



# ANFP cancela licencia de clubes a Deportes Vallenar para 2019

*Medida significa que club no podrá participar en el torneo de Segunda División Profesional del año 2019, debido a recurso judicial interpuesto en un juzgado ordinario y no deportivo. Dirigentes del club se reunían ayer con la ANFP. El club habría apelado a la determinación.*

EL NOTICIERO DEL HUASCO

**T**risteza, impotencia y mucha rabia. Esos son los sentimientos que abundan en el mundo deportivo local, al conocer la determinación de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, ANFP, de cancelar su licencia de clubes de 2019.

Una carta enviada el 27 de noviembre por el órgano de Primera Instancia de la licencia de clubes 2018-2019, informa a Vallenar que no fue aceptado en el fútbol profesional: "Se cancela la licencia de clubes para el 2019 al club Deportes Vallenar, otorgada por resolución del órgano de Primera Instancia (OPI) N° 038-018, con fecha 7 de noviembre de 2018", dice el documento que va firmado por el presidente de la primera instancia, Jorge Sahd; el vicepresidente Orlando Chacra y el auditor Ricardo Zunino.

El motivo principal para quitarle la licencia de clubes radica en los reclamos que Vallenar realizó a la justicia ordinaria. "Declaración jurada relativa a la participación, la ANFP ha sido notificada con fecha 14 de noviembre de 2018 de la demanda ordinaria presentada ante el 9° Juzgado

Civil de Santiago, Rol 30497-18. Mediante la mencionada demanda, el club incumple el requisito J.1. letra C) del artículo 20 del Reglamento de licencia de Clubes", agrega el escrito.

En Vallenar apelaron dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación. En esa respuesta, el cuadro nortino, en un documento de seis hojas, al que también tuvo acceso La Tercera,

pide no ser sancionado y justifica su accionar debido a que el TAS no fue reconocido por las autoridades locales: "El club Deportivo Vallenar debió recurrir a los tribunales ordinarios en vir-

tud de que la ANFP desconoció la jurisdicción de los Tribunales deportivos para resolver los conflictos entre las partes", dice la apelación. "La ANFP a la fecha de hoy no ha incorporado a sus estatutos lo establecido en el artículo 67° de los estatutos de la Conmebol, así como lo dispuesto en la disposición final tercera, sin existir reconocimientos al TAS para los conflictos con los clubes nacionales", agrega. En el petitorio, se solicita que admita el presente recurso y se anule la decisión apelada.

John Sol, presidente del club, adelanta su postura: "Iremos por un tema de respeto. Nosotros no sacaremos la demanda, a no ser que lleguemos a un acuerdo que nos convenga. ¿Qué saco con sacar la demanda para seguir participando, si igual van a intentar perjudicarme durante el próximo año? Si tengo que seguir con la demanda y no puedo participar, seguiré con la demanda. Esto es una medida de presión", dice el timonel.

## Jhon Sol, presidente de Vallenar señala que si son desafiados, no retiran demanda judicial

Hasta el cierre de esta edición, se esperaron noticias e informaciones de los dirigentes de Deportes Vallenar, que se encontraban en Santiago luego de conocer la notificación sobre el club y la determinación de la ANFP, pero este medio no logró comunicarse con el gerente general del club, Juan José Ossandón.

Sin embargo, el presidente del club, Jhon Sol, conversó con radio ADN, donde manifestó que "hemos tratado de seguir todos los procesos que ellos mismos indican, nosotros cuando sucedió lo de los penales, no los pudimos repetir porque teníamos a

nuestros jugadores finiquitados. Creo que eso es un aval más para poder defender que nosotros estábamos en lo correcto. Por lo mismo fuimos a un tribunal deportivo y competente, que era el TAS, y cuando llegamos al TAS la ANFP dice que no puede resolver porque es incompetente y a ti como presidente te hacen firmar un documento, que no puedes ir a un tribunal deportivo competente. O sea, predicas y no practicas. Nosotros hemos tratado de hacer todo en regla, todo", señaló.

Asimismo el presidente del club nortino, afirmó que si la respuesta es negativa, "vamos a es-

perar que es lo que se resuelve. Si no llegamos a un acuerdo con la ANFP, no queremos volver a sufrir lo que sufrimos este año. Qué sacamos con participar si vamos a estar en la misma persecución, que quizás no la es, pero nosotros la vemos como persecución. No es sano. O se llega a un acuerdo o ellos tendrán que desafiarnos, pero si lo hacen, nosotros no vamos a retirar la demanda, y significa que ellos van a quedar con un proceso judicial vigente, que también tienen que resolverlo".



### El hincha de Deportes Vallenar se expresó por redes sociales

EL NOTICIERO DEL HUASCO

A través de las redes sociales, el hincha de Deportes Vallenar dio a conocer su rabia e impotencia ante lo ocurrido con el club al- biverde. Elías Olivares, hincha reconocido del club señaló que “no puedo negar que siento una pena inmensa con todo esto que está pasando con nuestro Deportes Vallenar. En estos 5 años de historia hicimos mucho más que otros clubes que llevan mucho más tiempo en el fútbol profesional. He vivido muchas alegrías y pena, pero siempre con un sentimiento hacia una camiseta y unos colores. Fuimos de menos a más en tan poco tiempo. Como no olvidar hace un año atrás cuando todo Chile escuchaba a todo un pueblo gritar campeón y haciendo historia en tan poco tiempo. Siempre te estaré apoyando donde sea ya sea en Segunda, en Primera o donde juegue pero siempre con la mirada en alto y que todos saben que fue una lucha de David contra Goliath. Pero lo único que puedo decir que pase lo que pase siempre será un agradecido e incondicional hincha de mi querido Deportes Vallenar”

Carlos Andrés Torres Gonzalez, dijo en Facebook que “fuimos un equipo humilde que con mucho coraje y un inmenso corazón logramos cosas que jamás nadie pensó, pero aquí estaremos apoyando hasta el último y si Dios decide esto, estaré inmensamente agradecido por todas esas lindas alegrías que nos hicieron vivir como ciudad, ojalá algún día paguen todo el daño que nos han hecho. Aguante mi querido Vallenar, no puedo negar que estoy con una gran pena, pero tranquilo. Porque siempre fuimos un equipo humilde de una ciudad que luchó para llegar a lo más alto, así que queridos vallenarinos estemos. Con la frente en alto, que todo en la vida da vuelta...” Marco Antonio Bolados Manzano, igual mostró sus sentimientos por el club señalando que “Sentimientos encontrados entre pena y rabia frustración y más que nada impotencia en contra de esa manga de sinvergüenzas, corruptos, ladrones de la ANFP todos y lo peor que nadie puede controlar a estos mafiosos, estos años de sacrificios perdidos todo en la vida se paga y a estos tendrán que pagar”



## Diputados Mulet y Cicardini lamentan situación de Deportes Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El primer Vicepresidente de la Cámara de diputados, Jaime Mulet, criticó la amenaza de expulsión por parte de la ANFP para dejar fuera a Deportes Vallenar de cualquiera competición de fútbol profesional. Al respecto, el parlamentario explicó que “Lo que ha sucedido con Deportes Vallenar es otra de las múltiples injusticias que ha sufrido nuestro club. Esto es muy grave. En la Comisión Investigadora contra la ANFP que me tocó presidir y que impulsé en la Cámara de Diputados, quedó claramente establecido que ella tiene una estructura jurídica que se presta para situaciones abusivas, ya que no tiene control alguno”. “Esta organización, supuestamente sin fines de lucro, hoy es un negocio y no una institución que promueva el deporte. En esta dinámica donde el dinero se antepone al deporte, el club del cual soy hincha ha sido una y otra vez discriminado por la dirigencia de Arturo Salah. Los órganos que establece la ANFP son controlados por el propio directorio, el que además asigna a los jueves internamente, de manera que no hay justicia para alguien que se enfrente a este organismo”. precisó Mulet. El presidente de la Federación Regionalista Verde social agregó que “Deportes Vallenar legítimamente ha presentando acciones en los órganos internos de la ANFP donde siempre fue perjudicado. También ha recurrido a los tribunales ordinarios de justicia y eso es lo que no les gusta. La ANFP quiere ser demandada ante sus propios tribunales, y ese es un absurdo. Se está vulnerando principios constitucionales establecidos en el artículo 19, particularmente el derecho a la defensa que tiene cualquier chileno, sea persona natural o jurídica, cuando hay una

El diputado Jaime Mulet señaló que “se están vulnerando principios constitucionales básicos”

disputa. La jurisdicción la tienen los tribunales ordinarios de justicia” “Cuando Vallenar recurrió al TAS, el que se suponía era una instancia deportiva independiente para resolver el conflicto originario producto del robo que sufrió Vallenar en el campeonato que debía darle el ascenso el 2017, fue al propia ANFP la que declaró que ese tribunal era incompetente. Por todo lo anterior, Vallenar tiene el derecho a reclamar ante la justicia ordinaria. “La ANFP debe cambiar su estructura jurídica, una de las principales conclusiones de la Comisión Investigadora que impulsé a partir de lo que le hicieran a nuestro equipo, justamente por los abusos de este organismo contra un pequeño club del norte de Chile”. En redes sociales, la diputada socialista Daniela Cicardini, señaló que “como hincha del fútbol de Atacama es una vergüenza lo de @ANFPChile contra @depvallenar solo por buscar una mínima justicia. No les bastó con despojarlos del título. Esto es venganza y ensañamiento en contra del equipo, la ciudad y sus hinchas. Impresentable!”, dijo en 140 caracteres. Por su parte, la diputada Marisela Santibañez también se refirió a la situación del club nortino, comentando que “una de las conclusiones que sacamos de la comisión investigadora de la #ANFP fue la flexibilidad y arbitrariedad q existe para hacer y deshacer. Decisión de marginar a #Vallenar por no pago responde también a esas lógicas. Espero que nva administración reforme la institución”.

### Alcalde y situación de Deportes Vallenar: "Este es un nuevo cariñito que la ANFP hace a Vallenar"

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En conversación con “Maray-Radio” luego de conocerse que la ANFP decidiera que a Deportes Vallenar se le negaba la licencia para participar del torneo 2019 por haber recurrido a los tribunales civiles, el alcalde de la comuna de Vallenar Cristian Tapia Ramos, sostuvo que “este es un nuevo cariñito que la ANFP le hace a Vallenar, un cariñito negativo naturalmente con esta notificación de desafiliarlo del futbol profesional”. “Ellos negaron que el TAS pudiese hacerse parte de la situación con deportes Melipilla”. “Son tantas las irregularidades que

no nos extraña la resolución que está saliendo el día de hoy”, agregó el alcalde Tapia. El alcalde Tapia dijo que “esto es una persecución porque cuando ellos dictaminaron que había que ir a definir mediante penales a La Serena, ellos nunca pensaron que nosotros íbamos a ir al TAS o a tribunales y nosotros lo único que hemos perdido es justicia, claramente hay una persecución desde el año pasado contra Vallenar de parte de la ANFP”. “La primera pasada de cuenta fue cuando nos dijeron que no querían más clubes del norte y que Vallenar estaba muy lejos de Santiago”, sentenció el edil.



# ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO PUBLICA TU AVISO

## Sobreconsumo hídrico

Felipe Díaz Bórquez

Este mes de diciembre comienzan los cuatro meses de racionamiento de agua potable, los cuales responden a una necesidad de reducción del uso de agua debido a la escasez hídrica que afecta al país durante los meses de verano, y que se intensifica debido a la mega sequía que se prolonga desde hace varios años. La Superintendencia de Servicios Sanitarios indica que desde el 1 de diciembre 2018 al 31 de marzo de 2019 estará vigente el periodo punta, donde cualquier cuenta que sobrepase los 40 m3 de consumo mensual tendrán que pagar un valor multa relacionado a un sobreconsumo, una estrategia efectiva para disminuir el consumo hídrico en los hogares que sobrepasen ese umbral. Esto responde a una estrategia de concientización que buscaría promover el consumo responsable del recurso hídrico, lamentablemente, está lejos de ser así, con una pobre indicación en la cuenta de los clientes de menos de tres líneas, que solo indica que durante este periodo el cliente “podría estar afecto a tarifa de sobreconsumo”. ¿Cuál es el sobreconsumo? ¿Cuáles son las tarifas? ¿Este sobre precio quien lo recibe? ¿Las mismas empresas? Son preguntas que quedan sin responder en el informativo. Por otro

lado, un punto sumamente importante que se deja de lado es a quién se enfoca como culpable del sobreuso del recurso: la tarifa afecta a los usuarios o clientes, que se traducen en hogares, que según un estudio realizado por la Universidad de Chile durante el 2017- solo representan un 6% del consumo total del país, versus un 9% de la minería, un 12% de las industrias y un 73% de las empresas agrícolas. ¿Es entonces una medida eficiente o adecuada para nuestro contexto? No se niega que el cuidado del agua es una tarea de todos y todas; sino que es por lo mismo que una política de racionamiento debiese afectar a todos los sectores, promover el uso eficiente del recurso y la reutilización en casos que sea posible con procesos que lo permitan.

Es sumamente importante en tiempos donde los efectos del Cambio Climático prevén una disminución de las precipitaciones y el deshielo temprano reducen las fuentes del recurso hídrico durante los meses de verano, fomentar el racionamiento y uso eficiente de este mismo, empujando el crecimiento sostenible de la economía y dejando atrás las que con una mirada de corto plazo hacen uso indiscriminado de los recursos naturales.

### Aeródromo de Vallenar, 1970



### Panorama actual del VIH

Ericka Castro, matrona

Han transcurrido 39 años desde los primeros casos declarados de VIH/SIDA, restringidos inicialmente a grupos gays. Hoy la infección por VIH ha cambiado notablemente sus características y perfil, presentando distintas aristas dependiendo del área geográfica que se analice. Hoy, el VIH se ha convertido en una enfermedad crónica que tiene control, pero no cura, donde las expectativas de vida pueden ser similares a las de aquéllas que no tienen el virus. Durante la última década ha habido un aumento dramático de personas infectadas por el VIH, la que continúa creciendo con más de 2,5 millones de nuevos casos cada año a nivel mundial, afectando a población joven y cuya principal vía de contagio sigue siendo la sexual. Esta es la situación epidemiológica que nuestro país: según el informe “Ending AIDS” de ONUSIDA, a diferencia de otros países de América Latina, Chile tiene un incremento de 34% de nuevas infecciones entre adultos desde 2010. En ese año se registraron 2.986 nuevos casos y el 2017 hubo 5.216 nuevos registros de VIH, lo que significa un incremento de 96%. Con la implementación del test rápido, expertos epidemiólogos estiman que a fines de 2018 podrían tener 8.000 casos de personas con VIH. Cabe destacar que la política mundial del VIH/SIDA en la última década ha apuntado a una nueva razón de prevención centrada en la identificación y tratamiento de personas infectadas con VIH, particularmente entre las llamadas poblaciones clave o blanco, como hombres que tienen sexo con hombre (HSH), personas trabajadoras sexuales y otras poblaciones vulnerables. En una publicación reciente se analizó las continuidades y cambios en estas estrategias desde 2005 a 2015. Se revisaron 65 artículos basados en la prevención, enfoques, estrategias de prueba y la participación de organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias. El análisis encontró este nuevo enfoque que se refleja en la expansión y diversificación de las pruebas ofrecidas para el diagnóstico; la menor importancia de la asesoría o consejería; un énfasis en el uso del condón asociado con los resultados de las pruebas, no como una estrategia de autocuidado y una cierta ausencia de participación activa de las ONG en la implementación de respuestas en los casos de personas con SIDA. En varias publicaciones se ha mostrado una reducción en las barreras de acceso a las pruebas y al tratamiento. Por ejemplo, la prevención en acciones relacionadas con la prueba del VIH en estudios clínicos, epidemiológicos y cualitativos hacen hincapié en una combinación de diagnóstico rápido y tratamiento precoz pero, no abordan temas relacionados con la sexualidad y el uso consistente del preservativo, el que ha sido desplazado por la ingesta de una dosis de anti retrovirales frente a relaciones de riesgo sin protección, esquema que ha demostrado una prevención selectiva. Esto ha sido cuestionado por varias agrupaciones y expertos, pues la otra cara de la moneda, es que hoy hay un aumento significativo de otras infecciones de transmisión sexual, tales como sífilis, gonorrea, Chlamydia, herpes y condilomas.

El Noticiero del HUASCO .cl  
Papel digital



EL NOTICIERO DEL HUASCO

El martes pasado, se llevó a cabo un nuevo Consejo Regional de Seguridad Pública en donde los integrantes reflexionaron acerca de las medidas implementadas hasta la fecha y propusieron nuevos lineamientos de acuerdo a la percepción y necesidades de los vecinos. La reunión estuvo presidida por el Intendente Francisco Sánchez Barrera y contó con la participación de Gobernadores, Alcaldes y representantes de Carabineros; Fiscalía; Gendarmería de Chile, Ministerio de Justicia y DD.HH.; Ministerio Público y diversas instituciones.

Este Consejo sesiona una vez cada semestre, sin embargo, el Intendente Sánchez propuso realizarlo más seguido. En lo que va del año se han realizado tres sesiones "nosotros queremos darle a la ciudadanía una señal clara de que estamos preocupados y trabajando en materia de seguridad, un pilar fundamental dentro del programa del Presidente Sebastián Piñera. Nuestro desafío es devolverles a los hogares la sensación de seguridad y la

# Intendente encabeza sesión de Consejo Regional de Seguridad



tranquilidad que merecen. Las autoridades debemos participar en conjunto con las policías en la prevención y apoyarlas junto con las comunidades organizadas y territoriales en las denuncias y localización más efectiva de los focos delictuales, porque este es un tema que nos convoca a todos trabajando en sinergia y colaboración por nuestros barrios y comunidades" enfatizó la primera autoridad regional.

tienen su origen en las grandes tiendas comerciales y empresas de retail "entregamos estos datos y los comparamos con la información que tiene Carabineros a través del STOP (Sistema Táctico de Operación Policial). Los números nunca nos van a dejar satisfechos porque tenemos diferentes apreciaciones, sin embargo, nosotros estamos conformes porque podemos observar que nuestras proyecciones de trabajo durante el año se han cumplido, pues hemos podido bajar algunos índices que nos estaban preocupando" señaló Urcullú. Por su parte, el Jefe de la III Zona de Carabineros Atacama, General Jorge Tobar, dio a conocer el trabajo desarrollado por el personal policial para cumplir con los objetivos trazados por parte del Gobierno en materia de Seguridad Pública y realizó un balance positivo del trabajo que se ha realizado en Atacama.

## General Tobar se reúne con carabineros de Vallenar

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Con el propósito de transmitir el mensaje del General Director Hermes Soto Isla, respecto al actuar del personal en el cumplimiento de sus funciones policiales, el Jefe de la III Zona Atacama general Jorge Tobar Alfaro, se reunió con los Carabineros de dotación de la Tercera Comisaría Vallenar.

En esta reunión el General Tobar fue enfático en destacar la importancia que tiene para la institución trabajar con profesionalismo y rectitud, siempre apegado a los principios y valores que sustentan a Carabineros de Chile. "Con llegada oportuna al lugar del procedimiento, con empatía con el que sufre, con buen trato, siendo amables, pero por sobre todo, siendo buenos profesionales, cumpliendo a cabalidad con nuestro lema "somos del débil el protector", recaló el Jefe de Zona de Carabineros.

"Los acontecimientos que han afectado a la institución, producto del mal actuar de algunos funcionarios, no puede volver a repetirse", añadió más adelante el general Tobar, reiterando el llamado del mando a renovar los esfuerzos para volver a la senda del crecimiento y recuperar el prestigio ganado con tanto sacrificio por quienes antecederon esta importante institución.

"Los Carabineros somos hombres y mujeres buenos por esencia; no porque lo demande la Constitución o las leyes, sino porque nos nace muy de adentro. Porque es el camino que hemos elegido, y allí están, para demostrarlo, las acciones heroicas de más de mil mártires; los arriesgados rescates en mares, ríos o montañas; el trabajo abnegado con los chilenos que más sufren o la ayuda al desvalido, todo lo cual forma parte de nuestro legado y está plasmado en nuestra historia institucional. Eso es lo que nos ha hecho grandes. Sigamos trabajando tranquilos, con rectitud e inspirados en esos ejemplos", destacó por último el general Tobar.

# Llaman a adquirir guirnaldas navideñas y artefactos eléctricos que cuenten con el Sello SEC

EL NOTICIERO DEL HUASCO

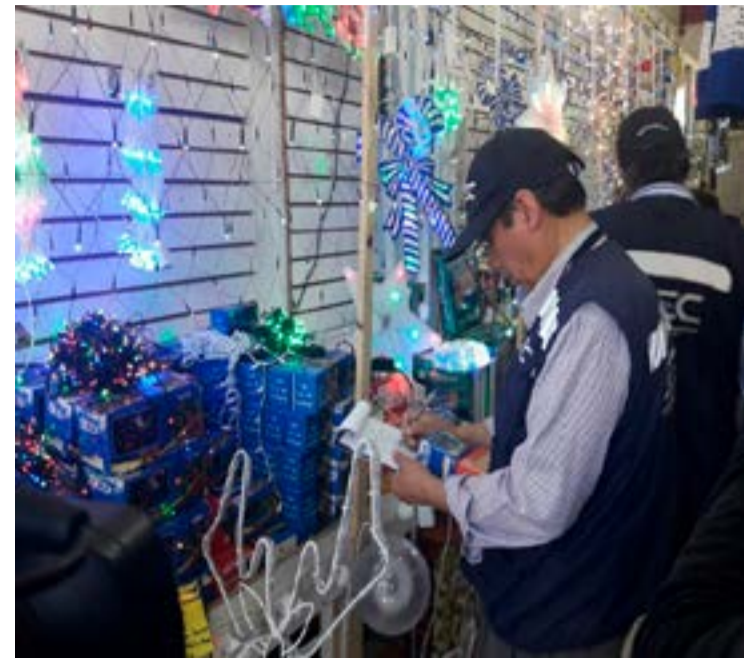
Un llamado a adquirir guirnaldas navideñas, alargadores y otros artículos eléctricos, que cuenten con su respectivo Sello SEC, distintivo que acredita que cumplen con las normas vigentes para su uso seguro, realizaron la seremi de Energía de Atacama, Kim-Fa Bondi Hafon, y el director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Iván Lillo Silva, en el marco de las fiscalizaciones realizadas al comercio de la región ad portas de las fiestas de fin de año.

La campaña se da producto del uso intensivo de arreglos navideños, enchufes, triples, alargadores, ampolletas, guirnaldas, entre otros, tanto al decorar el interior como exterior de viviendas y otros inmuebles, lo que se traduce en un funcio-

namiento constante y que las guirnaldas navideñas estén expuestas a distintas condiciones climáticas.

"Las fiestas de fin de año son un motivo para compartir con la familia, amistades y seres queridos, por eso es que, para el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, son de la mayor relevancia las fiscalizaciones al uso del Sello SEC, con las que buscamos garantizar la seguridad de las personas, entendiendo que los productos que cuentan con este sello tienen un mayor estándar de seguridad, con lo que se disminuyen los riesgos accidentes como corto circuitos, electrocuciones y hasta incendios al interior de nuestros hogares", afirmó en la ocasión la seremi Kim-Fa Bondi.

Por lo mismo, la autoridad enfatizó "en el llamado a toda la ciudadanía, para que se preocupen de revisar el sello de certifi-



cación de la SEC, que garantiza que el producto cumple con la normativa legal vigente, especialmente, en estas fechas, en lo

referente a las guirnaldas y otros arreglos navideños; este sello lo encontrarán en la caja o envoltorio del producto, o también, en el

conductor, enchufe o cable, por lo que les recomendamos abrir el producto antes de comprarlo". En este sentido, el director regional de la SEC, indicó que "la ciudadanía debe tener, especial cuidado, con la decoración instalada en jardines y fachadas de sus casas, espacios donde se deben utilizar luces y artículos con Sello SEC y que tengan en su envase el aviso 'Para Uso Exterior', ya que requieren tener características especiales para funcionar a la intemperie".

Del mismo modo, Iván Lillo reiteró la necesidad de "utilizar alargadores, conocidos además como 'zapatillas', que también estén certificados, en caso de que sea necesario conectar más de un juego de guirnaldas navideñas a los enchufes del hogar".

# Tribunal Ambiental rechaza reclamaciones dirigidas al Comité de Ministros por RCA de Pascua Lama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Tribunal Ambiental de Santiago rechazó las dos reclamaciones dirigidas al Comité de Ministros vinculadas a la modificación excepcional de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del proyecto Pascua Lama de Barrick Gold. Las reclamaciones fueron presentadas respectivamente los días 16 y 17 de enero de 2017 por Compañía Minera Nevada SpA y la Comunidad Diaguita Patay Co, junto a 24 vecinos del sector. Esto luego que la autoridad ambiental rechazara las reclamaciones administrativas que presentaron contra la resolución de la Comisión de Evaluación de Atacama, que efectuó la revisión excepcional de la RCA de Pascua Lama. La primera reclamación, realizada por la Compañía Minera Nevada, buscaba que se negara la legitimación activa a la comunidad, mientras que la interpuesta por ésta buscaba la anulación de dicha revisión.

La empresa minera esgrimió que, aun cuando el Comité de Ministros rechazó las reclamaciones de agricultores, regantes y la comunidad indígena, el Tribunal Ambiental de Santiago debía declarar que estos no poseían legitimación activa para impugnar la revisión de la RCA. La comunidad, por su parte, sostuvo que el proceso de revisión tenía diversas deficiencias, sin reunir los requisitos para su procedencia y que las medidas adoptadas no eran idóneas.

La revisión excepcional de la RCA se originó en una orden emanada de la Corte de Apelaciones de Copiapó, fundada, principalmente, en la necesidad de verificar la efectividad de haber presentado la variable calidad de las aguas superficiales del río del Estrecho un comportamiento natural distinto al previsto durante el proceso de evaluación ambiental. Sobre dicha variable fueron establecidas las condiciones o medidas con que se aprobó el proyecto.

## IPS hace llamado a cobrar Aporte Familiar Permanente

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Aporte Familiar Permanente (Ex Bono Marzo), es un beneficio en dinero que se entrega el tercer mes del año a los grupos familiares con menores ingresos con el propósito de aliviar el impacto que sufre el presupuesto en ese período del año, sin embargo aún hay usuarios y usuarias, en Atacama, que cumplen con los requisitos para recibirlo y no se han acercado a retirarlo.

El plazo para cobrar el beneficio, correspondiente al período 2018, es de nueve meses desde la emisión del documento de pago, que, en el caso regional, es el mes en curso. Si los usuarios y usuarias

no lo hacen antes de que finalice el año perderán el beneficio.

IPS Atacama hace un llamado a que eviten filas de última hora y aprovechen la oportunidad de contar con este aporte económico, el cual ya ayudó a más de 21 mil familias en la región.

Cabe recordar que, para este 2018, el Aporte Familiar Permanente tuvo un valor de \$45.212 por carga o familia, según el tipo de beneficiario.

A quienes aún no saben si cumplen con los requisitos para cobrar el Aporte, pueden consultar el derecho al beneficio y dónde cobrar en [www.aportefamiliar.cl](http://www.aportefamiliar.cl) o llamar al Call Center 600 440 0040.



El Noticiero del Huasco

**ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO**

**PUBLICA TU AVISO**

Consulta tarifas - Valores promocionales de lanzamiento

+569 85550469 [elnoticierodelhuasco@gmail.com](mailto:elnoticierodelhuasco@gmail.com)

**La Previa del Verano en Freirina**

**JUANITO AYALA**

**NUDO CIEGO**

**LA JUAN LENNON BAND**

**VIERNES 14 DIC. PLAZA DE FREIRINA 21:00 HORAS**

CHILE LO HACEMOS TODOS

**Psicólogo Clínico**

**José Luis Campos Araya**

- Acreditado por la CNAPC año 2013, como especialista en Psicoterapia.
- Registro Colegio de Psicólogos N°5492.
- Registro Sociedad Chilena de Psicología Clínica N°1970.
- Terapeuta EMDR.
- Certificación Latinoamericana de Psicoterapeuta N°203 por la Federación Latinoamericana de Psicoterapia y avalado por El Consejo Mundial para la Psicoterapia.
- Ergónomo.
- Ingeniero.

Consulta en Brasil N° 287, Vallenar Cel.: +56985017439



El Noticiero del  
**HUASCO**



**¡ Este espacio  
puede  
ser tuyo !**



+569 85550469



elnoticierodelhuasco@gmail.com